

FORMULARIO No. 2

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 21 DE 2022, CUYO OBJETO ES “REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ”

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO No. 3

Teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas realizadas de manera virtual al proceso de selección simplificada No. 21 de 2022, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA REMITIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL 08/04/2022 A LAS 7:41 A.M:**

OBSERVACIÓN 1

“En el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE, se indica: **Adicionalmente, para que sea otorgado el puntaje adicional, el postulante deberá certificar que aportará garantías extendidas al mobiliario a instalar y servicios de mantenimiento adicionales a los emitidos por los diferentes proveedores o subcontratistas del contrato a ejecutar.** *Negrilla subrayada fuera de texto, de acuerdo con lo anterior nos permitimos solicitar a la entidad se aclare lo siguiente:*

“¿La entidad contempla un tiempo específico para las garantías extendidas al mobiliario o es el tiempo que el postulante considere ofrecer? ¿Es decir, si un postulante otorga 1 año de garantía extendida y otro postulante otorga 3 años de garantía extendida, los dos postulantes tendrían el mismo puntaje?”.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

El PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le informa al observante que teniendo en cuenta su observación, se realizará el Alcance No. 2 al Documento Técnico de Soporte en donde se modificará el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTULANTE**, el cual se publicará en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.

OBSERVACIÓN 2

“¿Para obtener el puntaje adicional quien debe otorgar la garantía extendida al mobiliario?”.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

El PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le informa al observante que teniendo en cuenta su observación, se realizará el Alcance No. 2 al Documento Técnico de Soporte en donde se modificará el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTULANTE**, el cual se publicará en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.

OBSERVACIÓN 3

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

“¿La entidad contempla algún número específico para los servicios de mantenimientos adicionales o son el número de mantenimientos que el postulante considere ofrecer? ¿Es decir, si un postulante otorga 1 mantenimiento adicional por año y otro postulante otorga 3 mantenimientos adicionales por año, los dos postulantes tendrían el mismo puntaje?”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le informa al observante que teniendo en cuenta su observación, se realizará el Alcance No. 2 al Documento Técnico de Soporte en donde se modificará el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTULANTE**, el cual se publicará en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.

OBSERVACIÓN 4

“¿Para obtener el puntaje quien debe ofrecer los mantenimientos adicionales?”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 4

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le informa al observante que teniendo en cuenta su observación, se realizará el Alcance No. 2 al Documento Técnico de Soporte en donde se modificará el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTULANTE**, el cual se publicará en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.

OBSERVACIÓN 5

“Sugerimos a la entidad unificar un formato para realizar los ofrecimientos adicionales respecto de la garantía extendida al mobiliario a instalar y los servicios de mantenimiento adicionales, lo anterior para que todos los postulantes tengan igualdad de condiciones y así no inducir al error al postulante”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 5

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le informa al postulante que, el formato para certificaciones de garantías extendidas y servicios de mantenimiento adicionales, es potestad de cada postulante con el fin de que en sus términos cada interesado establecerá las cantidades y condiciones tanto de los mantenimientos como de las garantías extendidas ofrecidas.

Bogotá D.C, diecinueve (19) de abril de 2022

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”